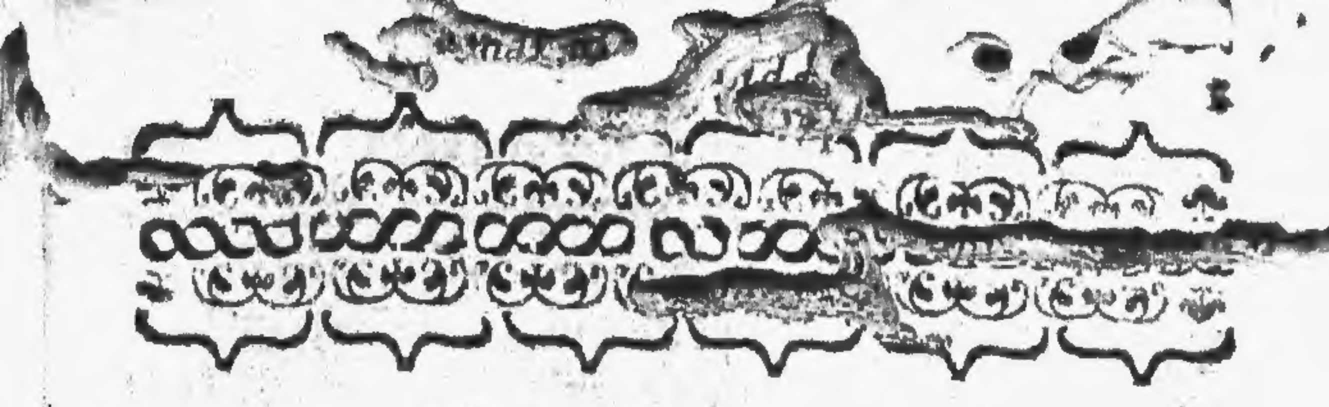


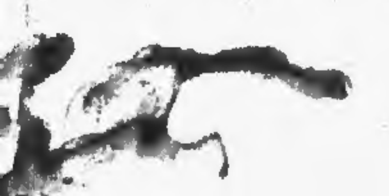
DE LA GRAVEDAD, MALES, CASTIGOS, Y REMEDIOS DEL PECADO VENIAL.

Sacado del Libro de Vida Diuina.

Del Padre Iuan Eusebio Nieremberg de la Cõpañia de Iesus.



S Tan inmensa la Mageſtad deDios, y ſupremo el derecho que tiene, para que ſus criaturas le ſiruan con todas ſus fuerças, que qualquiera coſa que ſe haga contra ſu Santiſſima voluntad, y guſto, es mayor mal, que qualquier otro mal poſsible; por lo qual vn pecado venial que ſe cometa, es peor que todos los daños temporales, y penas eternas, y deuia vno eſcoger eſtar



padeciendo eternamente los mayores tormen- ... dar la omnipotencia de Dios, antes que hazer ... por ligera que fuesse. Y assi es grandissima el descuido que ay en quitar pecados veniales, pareciendo que es cosa leue, y de poca importancia; no adquiriendo, que por leue que sea, alfin es Dios el ofendido; y no se dize leue el pecado venial, sino solo comparandole con el pecado mortal, porque en si es tan estraño mal, que no ay otro mayor, sino el pecado mortal, y el es mayor mal que todos los demas males juntos, tormentos, enfermedades, pobreza, deshonras, mertes. Pues para que tengamos horror a todo pecado por ligero que sea pondremos aqui la fealdad de vn pecado venial, sus efetos, castigos, y remedios: diremos primero que sea.

Pecado venial, es quebrantar leuemente la ley de Dios, por obra, palabra, o desseo consentido, como dezir vna mentira, o proponer dezirla, aunque sea en cosa de poca importancia, y sin perjuizio alguno. Assi mismo qualquier manera de engaño, o equiuocacion por cumplimientos vanos, qualquier daño por pequeño que se haga si es en la persona, qualquier modo de poner las manos con golpe, o sin el, que cause agrauio por poco que sea, qualquier enfado contra caridad anterior, o exterior por leue que sea, si es en la hazienda tomando la agena, o en otra manera que

le

le sea a cargo en cantidad pequeña, aunque sea vn ochauo. Si es en la honra, es pecado venial, qualquier desprecio, qualquier juizio determinado de falta agena pequeña sin fundamento bastante, y assi mismo el manifestarla. Es pecado venial, qualquiera omision, y defeto de las obligaciones del estado, por pequeño que sea, y se aumentarà su grauedad, repitiendo su continuacion, espiritualmente si de ella resultasse daño temporal, o espiritual al estado, o oficio, como la relaxacion de buenas costumbres en el seglar, y en particular en la Religion, y esto puede llegar à culpq graue. Son assi mismo pecados veniales, los pensamientos, y palabras ociosas, y qualquiera ocio personal aduertido, en que el hõbre dexe de obrar, pensar, o hablar lo q̃ no fuere conueniente para si, o para otro, sino es en caso de vn breue rato de entretenimiento, quando se toma por aliuio honesto, y necessario, despues del estudio, y otros exercicios temporales, o espirituales, para descanso, y desahogo del natural, y que pueda cobrar fuerças para boluer a ellos; q̃ esto es razon de conueniencia, y assi no se puede tener por ocio. Pero sin este motiuo lo seràn todos los pensamiẽtos inutiles, y de vagueacion cõ aduertencia. Assi mismo las palabras ociosas que no fueren vtiles para fin honesto. Tambien el estar ocioso el hombre, porque todo esto se opone al ser racional: y al fin para que Dios le

criò de obrar en su seruicio, y grangear cõ el tale... ...ias, y sentidos q̃ le dio para ello, y de lo contra... ...e Dios tanto que llamò sieruo iniquo al que no obrò conforme a su talento, de donde se sigue, que dexarlo de hazer en qualquiera parte por minima que sea, serà culpa venial. Dos generos ay de pecados veniales, vnos q̃ se cometen por negligencia, flaqueza, o poca aduertencia, de los quales no se escusan los mas justos: otros son de malicia, de proposito, y con plena aduertencia, y estos se puedẽ todos euitar, y se ha de procurar cõ todas nuestras fuerças.

Fealdad del pecado Venial.

BAsta para tẽblar de vn pecado venial, ser disgusto, y ofensa de vn Dios infinito, porq̃ por ser mal q̃ toca y ofende a Dios, es mayor mal que todos los males juntos de todas las criaturas temporales, y eternas, y pesa mas q̃ todos los bienes dellas desta vida y la otra. De manera, que si a vno le dixessen, vna de dos, o hazer vn pecado venial (como es vna palabra ociosa, o vna mentira oficiosa) o padecer todos los tormentos del infierno eternamente, y carecer de todos los deleytes, y bienes del Cielo: segun buena razon ha de escoger esto postrero, y en esse caso qualquier bienauenturado se priuaria de la gloria mas leuantada, y con gran promptitud se arrojaria en el infierno, y tomaria ser aniquilado, antes que hazer vn pecado destos. Pues como

se

ſe puede llamar coſa ligera, cosa que tanto pesa, y como puede ſer pequeño el mal que ofende a Dios? Verdaderamente mil ... resabios de mal infinito, ... comparado con el mortal ſe llame ligero, y venial. Y aſsi ſan Geronimo dize, que no ſabe porque ſe ha de llamar pecado ligero, pues ſe deſprecia Dios por el pecado venial. Eſta es la razon mas poderoſa para aborrecerle los verdaderos hijos, y fieles ſieruos de Dios. Que diremos de vn hijo q̃ dixeſſe: Yo a mi padre no le darè peſadumbre tal, q̃ por ella me eche de ſu caſa, o me desherede, pero menores q̃ eſſa, yo no repararè en darſelas, por no priuarme de mi guſto: eſte no merece nombre de hijo, ſino de mercenario, y traidor. Tales ſon los que a ſabiendas hazen pecados veniales.

Aunque no fuera ofenſa de Dios el pecado venial, baſtaua para ſer aborrecido mas que la muerte el ſer contra razon: porque aſsi es monſtroſidad y mancha del alma, que quanto es criatura mas noble que todas las materiales, ſu mancha es mayor. Iuntenſe quantas fealdades, y monſtruos ſon poſsibles en vno, no llegarà toda eſta deformidad a la de vn ſolo pecado venial. Que monſtruo fuera ſi ſe viera vn hombre con vna cabeça de aſpid, o de jumento? mayor monſtruoſidad es vna palabra de poca caridad, o vn penſamiento ocioſo en vna criatura racional.

Ni ſolamente tiene el pecado venial ſer feal-

dad del alma, ſino tambien enfermadad, tanto mayor que las del cuerpo, quanto va de lo eſpiritual a lo mate[rial que no] ay proporcion alguna: porque aunque ſe juntaran todas las enfermedades que han conocido los Medicos, y padecido todos los hombres del mundo, no igualan a vn pecado venial. Quien pudiera tener junto mal de piedra, de muelas, de ciatica, de gota, de cancer, que eſpectaculo fuera tan laſtimoſo? Pues ſepa q̃ es mayor mal y miſeria ſola vna culpa que llamamos ligera. Pues que locura es, no hazer caſo de los pecados veniales, ſino ſolo de los mortales? Porque ſe ha de eſtimar en menos el alma, que el cuerpo? Y ſino ſolo cuidamos de la vida del cuerpo, ſino de ſu ſalud, y decencia, porque no hemos tambien de cuidar de la ſalud del alma y ſu hermoſura?

Es fuera deſto el pedado venial, ſegun hablan San Aguſtin, y San Gregorio, ſuziedad del alma que la lleuan de vaſura, y aſco, y la enlodan. Pues ſi vna mancha de azeite en el veſtido, y el mojarſe ſolo, no ſufrimos, porque deſcuidamos de la limpieza en la conciencia? Grande deſatino es cuidar mas del veſtido, que ſe hizo de pelos de animales, o de babas de guſanos, que de nueſtro eſpiritu, y alma, que ſe hizo a imagen de Dios. Que dixeramos de vna Reyna veſtida con vna riquiſsima purpura, ſi ſe rebolcara en vn lodazar, y luego quiſieſſe ir a abraçar

a ſu

a su esposo el Rey? M... ...la alma es...
posa de Christo quiera cometer vn pecado venial.

Males del p... ...ial.

TAn gran monstruosidad, y enfermedad, y asco como es el pecado venial, no puede dexar de tener malissimos efectos, por los quales deue ser temido. Consideremos los q̃ solo tiene por ser enfermedad, mayor sin comparacion, que las mayores enfermedades del cuerpo juntas; porq̃ el pecado venial es cancer del alma, que va corrompiendo las virtudes poco apoco hasta que mata, haziendo caer en pecado mortal. Es lepra, manchando al alma, apartandola del osculo, y abraços del Diuino Esposo. Es perlesia, impidiendo el mouimiento para hazer obras de virtud. Es hidropesia, engendrando sed, y desseo de las cosas de la tierra. Es mal de coraçon, turbando los afectos. Es dolor de gota, que impide el andar en el camino de la perfeccion. Es asma, que no dexa aspirar, al Cielo. Es sordera, que estorua oir las inspiraciones de Dios. Es ceguera, que no nos dexa ver las verdades eternas. Es tisica, que va enflaqueciendo la virtud. Alfin como la enfeemedad corporal es disposicion para la muerte, esso es lo peor della, y lo que mas cuidado, doy cõgoxa dà porque si huuiera seguridad de no morir, no se haria tanto caso de la enfermedad por graue

que fuesse mismo ... que ... y en el pecado venial, y lo que mas cuydado ha de dar, es, el ser ... ... muerte del alma, que es el pecado mortal. De ... maneras dize el Angelico Doctor dispone el pecado venial, para el mortal. Lo primero de suyo, y naturalmente como calor pequeño para mayor. Assi mormuracion, o hurto pequeño, dispone para el mayor, y assi dize se distinguen, como lo inperfecto de lo perfeto, y como vn niño de vn varon, el qual se haze del niño, y el Leon, y Tigre grande del pequeño.

Lo segundo dispone por vn modo de consequencia, deslizandose de vno en otro: de manera que es buena consequencia, no ropara hazer pecados veniales, pues el vendrà a hazer mortales: es infiel en lo poco, pues seralo en lo mucho: no repara en pocas cosas, pues no repararà en mayores, segun aquello del Eclesiastico, el que menosprecia las cosas pocas, caerà, y deslizarà en las mayores, y puede ser dize el Santo, que crezca tanto el afecto de pecar venialmente, que por cumplirle se trague el pecado mortal. Y assi ponga el vltimo fin en el pecado veuial: porque vno facilmente estiende la mano a lo que està por habito, y costumbre inclinado.

Lo tercero, dispone el venial al mortal, quitando lo q̃ impide el hazer pecado mortal. Tres cosas lo impiden. Lo primero, la sujecion a Dios, y a su santo temor, y este se va perdiendo con la liber-

bertad, y atreuimiento de pecar venialmente, porq el que se descomide a sabiendas cō la Mageʃtad Diuina en coʃas pocas el mesmo ra el respeto en mayores. Lo ʃegundo, impiden al mortal los buenos habitos, y eʃtos ʃe van diʃminuyendo con los actos contrarios de los veniales, y vienen a adelgazarʃe tanto, que quiebran, porque la coʃtumbre, dize San Gregorio, lo adelgaza todo. Lo tercero, impiden al mortal los auxilios, y ʃocorros actuales de gracia, los quales va vno deʃmereciendo con los pecados veniales, atreuidamente cometidos, y Dios juʃtiʃimamente ʃe los va diʃminuyendo a quien aʃsi trata con ʃu Mageʃtad. Pues ʃi el pecado venial de tantas maneras verdaderamente diʃpone para el mortal, fuerça es que el que teme eʃte, aya de temer aquel, y el no temer el venial, es ʃeñal que no teme el mortal, porque pecando muchas vezes venialmente, dize Santo Tomas, ʃe diʃpone para pecar mortalmente: muchos pecados veniales hazen vn mortal diʃpoʃitiuo, eʃto es, diʃponiendo como eʃtà dicho, para el.

Finalmente conʃiderenʃe dos perʃonas, las quales ʃe guardan de todo pecado mortal; pero la vna haze muchos pecados veniales, y la otra ʃe recata todo lo poʃsible dellos: eʃte es exemplar, deuoto, feruoroʃo, obʃeruante, el conʃuelo, y edificacion de ʃu comunidad, y Religion, dizen del que es vn Santo, y que le podian

canonizar. Mas el que tropieça muchas vezes en pecados veniales, es todo lo contrario. Que es lo que haze tan grande diferencia. No otra cosa sino pecados veniales; luego sus daños son grauissimos en la vida espiritual.

Castigos de pecados Veniales.

LOs castigos que Dios ha hecho por el pecado uenial, nos muestran tambien lo mucho que le dessagradan. Para lo qual se ha de suponer, que Dios es justissimo, que no castiga mas que merece la culpa, y juntamente es sapientissimo, que no puede errar en el conocimiento della. Pues como se ha de pensar, que es cosa poca vn pecado venial, si Dios le castiga con pena capital. Y si es verdad lo que dizen Autores muy graues, que fue pecado venial el de Moysen, y Aarõ al herir la piedra, y el de la muger de Loth que se boluio en estatua de sal, con todo esso los castigò Dios con pena de muerte. Otro Profeta por vna culpa venial, le embiò Dios vn Leon que le matasse. en las vidas de los Padres se cuenta de vn Santo Hermitaño, que fue despedazado de otra fiera por vna culpa venial.

Ni solo con muerte, sino con enfermedades mas penosas que la muerte ha castigado Dios culpas ligeras. San Chrisostomo, dize, que Lazaro el mendigo del Euangelio fue castigado por culpas veniales con la hambre, y las llagas que

que le cogian de pies a cabeça. Casiano dize del Abad Paulo, que por vna culpa b[illegible] ligera fue castigado con vna perlesia nunca [illegible] S. Gerardo (como cuenta san Odon Cluniacense) cegò por otra falta liuiana. San Leaçaro Conde por otra culpa venial fue açotado grauemente de Christo con su propia mano. Y lo que mas haze temblar, por vna balabra desentonada que dixo el Santo Abad Moyses disputando, se le entrò el demonio en el cuerpo. Lo mosmo sucedio a otro Sãto Menje, que cuenta Seuero Sulpicio. Y lo cierto es que es peor tener vn pecado venial en el alma, que todos los demonios del infierno en el cuerpo.

Fuera desto castiga Dios en esta vida los pecados veniales con permision de tentaciones, que aflgen, y congojan mucho, con inquietudes, y turbaciones de conciencia, con desconsuelos, tinieblas, sequedades, desmayos, tristezas, desvios de si, y de su presencia, y comunicacion familiar en la oracion, y fuera della. Finalmente el que de proposito se dexa caer en pecados veniales, no goza de paz, ni tranquilidad, ni goza del todo de lo gloria del testimonio de la buena conciencia. Por ventura son estos pequeños males, y castigos ligeros? Vn alma santa y muy regalada de Dios, con visitas, y reuelaciones, confiessa que por vn pecado venial sele ausentò Dios por vn año entero, y dezia no es culpa ligera la que

ſe paga con vn año de ausencia de Dios amigo. A otra castigò Dios vn pecado venial de complacencia vana mas, con quinze años continuos de ſequedades. La mayor pena, y raiz de las demas, es priuarnos Dios en castigo destas culpas y ofenſas ſuyas de ſus auxilios justiſsimamente acortandolos al paſſo que noſotros vamos acortando ſu amor, reſpeto, y reuerencia.

Castigos en la otra vida de pecados Veniales.

EN La otra vida es mas riguroſo Dios, no perdonãdo culpa por pequeña q̃ ſea. Que vn Rey no paſſe a ſu teſorero vna partida de mil ducados, o ciento, justo es; pero que no le paſſe vna partida de vn marauedi, o vna blãca coſa reziſsima es. Que vn ſeñor pida a ſu guardarropa cuẽta de vn cabo de vna agujeta, quiẽ tal oyo? En nuestro caſo es coſa de fee. El otro juriſcõſulto dixo: El juez no conoce de coſas pocas; pero Dios justiſsimo Iuez, de vna palabra ocioſa tendrà cuidado, y harà tela de juizio. Coſa tãbien estupenda, es que Dios no aya perdonado a ſu propio Hijo por los pecados veniales de los hombres, ni le aya paſſado en cuenta, ni diſsimulado vno ſolo, ſino que le aya pedido fianças por todos, y qualquiera dellos, y cuenta con pago en el banco de la Cruz. Graue coſa es delante de Dios vn pecado venial, grande es la ſeueridad, y justicia Diuina. Y aſsi no

ma-

marauilla que tenga Dios en la otra vida vna carcel horrible, para caſtigar pecados veniales en la qual dize San Aguſtin que ſon atormentados los q̃ alli eſtan con modos marauilloſos, pero verdaderos; de lo qual ay muchas reuelaciones eſtupendas. Alli ſe padece pena de ſentido, proporcionada a las culpas, y por mas tiempo de lo que acà penſamos: a eſta pena pertenece lo que dize el Apoſtol, que los pecados veniales ſon leña heno, y paja, porque arderã como leña ſeca, y aſsi cometer pecados veniales, no es ſino llegar leña ſeca, para que la hogera en que te has de quemar ſea mayor: que mayor locura? Añade a eſſo de Dotrina de Santo Tomas, y comun de los Teologos que la pena de ſentido de muchos veniales puede igualar a la pena de fuego de vn pecado mortal, tambien que la pena del pecado venial en el infierno es eterna. Ay tambien en el Purgatorio pena de daño, aunque temporal: porque por ſu culpa eſtàn aquel tiempo priuados de la viſta de Dios, los que eſtan alli, que es lo que mas ſienten, por ſer vehementiſsima la propenſion del alma, amiga, hija, y eſpoſa de Dios a vnirſe con ſu centro, y vltimo fin. Aumenta eſta pena la incertidumbre de la duracion della. Donde es de ponderar la grauedad del pecado venial, que vno ſolo es baſtante para impedir la entrada en el Cielo, y detener tan fuerte inclinacion del alma. Tanta es la ſeueridad

de

de la justicia Diuina, que a sus hijos, y amigos [illegible] triunfadores del mundo, y el infierno les detenga la [illegible] en su Ciudad, y Corte por cosas que tu dizes ligeras? El amor suele encubrir faltas de los amados, y los triunfos, y gloriosas vitorias, suelen sorberse grandes descuidos, y menguas, mas el rigor de la justicia Diuina, y el zelo de su honra menoscauada con la culpa, aunque venial prepondera a todo esso. Y assi a hombres santissimos ha castigado en el Purgatorio con penas grauissimas. San Seuerino que estaua en el Purgatorio, por rezar junto el oficio Diuino, tocando a vn Clerigo le hizo derretirsele las carnes. Hugo Vitorino se aparecio a vno, y le dixo, que porque auia reusado tomar diciplina, apenas quedó demonio que al passar al Purgatorio no le diera vn recio golpe. San Vicente Ferrer dixo, que vno fue condenado al Purgatorio vn año entero por vna culpa venial. Herolto de la Orden de Santo Domingo, y Bartolome Valperga Cartuxano, escriuen de vn Religioso, que por cumplir con negligencia las penitencias, fue condenado al Purgatorio hasta el dia del juizio, tal podia ser su descuido y multitud de pecados veniales, modo de Purgatorio, y la poca satisfacion de las penas de los pecados mortales ya perdonados, que podria merecer esto, y aquellas penas duran mas de lo que se piensa. Tambien Durano Obispo de Tolosa, por gracias q̃ dezia

ana-

aparecio encancerada, y hinchada toda la boca.

Por todoesto, y otras causas deuen ser temidos los pecados veniales que son mucho son como las gotas de agua, que aunque pequeñas, por ser muhas causan diluuio, y anegan vn nauio: tambien si son continuos, porque la gota blanda caba la piedra, cayendose en ella, no con fuerça, sino con frequencia, como ninguno de repente se haze perfeto, assi ni muy malo: la enfermedad graue no se fragua derrepente, ni se cae la casa de vn golpe. Lo tergero son de temer por medospre ciados, y no ay enemigo pequeño despreciado. Quieroos dezir (dize San Iuan Chrisostomo) vna cosa marauillosa, que tomo mas del pecado venial, que el mortal, porque como no hago tanto caso del venial, no me apercibo tanto contra el, como contra el mortal; en el mortal solo el nombre me espanta, en el venial el nombre me afloxa, y descuida.

Remedios del pecado Venial.

COntra tantos daños qualquier medic auia de tomarse Ayudarà mucho para euitar pecados veniales el examen de la concien cia, mirando cada dia en que se faltò, proponiendo andar con cuidado en todas las acciones. Lo segundo, comulgar con gran reuerencia, porque este Diuino Sacramento recib-

cibido como le [illegible], [illegible]ica el coraçon, y dà fortaleza par[illegible] la virtud. Lo tercero, guardar los [illegible], [illegible]do sobre ellos. Lo quarto, tener cuenta con los [illegible] del coraçon, reprimiendo los, no sobresalga alguno, no guiandose jamas por passion, sino por razon. Lo quinto, la mortificacion, porque enseñado vno a no seguir su gusto en lo licito, no le seguirà en lo ilicito. Lo sexto, la imitacion de Christo, que es dechado de inocencia. Lo septimo, procurar andar vno con feruor, y aspirar siempre a lo mas perfeto. Lo octauo el amor de Dios, porque el grande amor de Dios, no sufre ofensas pequeñas, todo esto se ha de alimentar con oracion.

(*,*,*)

LAVS DEO.

CON LICENCIA.

En Madrid, en la Imprenta del Reyno, Año 1636.